



ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2011-MPT-CM
Pampas, 04 de mayo de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE TAYACAJA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Tayacaja, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2011, y;

VISTO:

El informe N° 103-2011-GPP-MPT, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a través del cual solicita la modificación de la Ordenanza Municipal N° 004-2011-MPT- CM;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, establecen que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción; precisando en su artículo 97° “.... que los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos Municipales; del mismo modo en el artículo 112° de la acotada Ley, prescribe que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, la Ley 28056 que aprueba la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Decreto Supremo N° 171-2003-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, establecen disposiciones y lineamientos que permitan asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el mismo que se encuentra vigente;

Que, mediante Informe N° 070-2011-GPP/MPT la CPC. Rosario Pomalaya Ospinal - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, acorde con el instructivo N° 001-2010-EF/76.01, remite la propuesta para la conformación del equipo técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2012, así como el Proyecto de Reglamento, los mismos que cuentan con el Informe Legal N° 115-2011-HACHR-GAJ-MPT/P de la abog. Hinelda Chacón Ramírez - Gerente de Asesoría Jurídica, señalando que resulta procedente la aprobación de lo solicitado, por lo que resulta pertinente emitir la norma municipal correspondiente;

Que, a través del Informe N° 103-2011-GPP-MPT, el economista Jesús Isaías Cachuán Medina - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita la modificación de la Ordenanza Municipal N° 004-2011-MPT- CM, sobre el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo de la Provincia de Tayacaja y conformación del equipo técnico del proceso de presupuesto participativo 2012, en vista se realizaron cambios de personal;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 20° inciso 5) concordante con el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación unánime del pleno de Concejo, se promulga la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°- MODIFÍQUESE en todos sus extremos la Ordenanza Municipal N° 004-2011-GPP-MPT de fecha 25 de marzo de 2011, debiendo quedar con el siguiente texto:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

ARTÍCULO 2°- DISPONER el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo de la Provincia de Tayacaja, para el año 2012; conforme a la presente ordenanza, su reglamento y a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°- CONFORMAR EL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, que estará integrado por:

<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA</p>	<p>ECON. JESÚS ISAIÁS CACHUÁN MEDINA - Gerente De Planificación y Presupuesto. ABOG. ARMANDO LOPEZ MENDEZ - Gerente Municipal. ARQ. DAVID JUAN DE DIOS - Gerente de Desarrollo Urbano. SR. EDGAR TAPIA CARBAJAL - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos. ING. WALDIMAR PEREZ TORRES - Gerente de Desarrollo Económico. SR. EVER ARAUJO PORRAS - Gerente de Administración y Finanzas. ABOG. HINELDA CHACON RAMIREZ - Gerente de Asesoría Jurídica. ING. JOSE DAVILA CENTENO - Subgerente de Proyectos Productivos. CPC. EDGAR GUTIERREZ CASAVILCA - Subgerente de Promoción Empresarial. ING. RUBEN YAURICASA MOTTA - Subgerente de Obras e Inversiones. ARQ. EDSON SAENZ CHANCA - Subgerente de Estudios y Proyectos. CPC. LUIS ROMERO ROMANI - Subgerente de Servicios Públicos. SR. ELIZABETH HUARCAYA SAENZ - Subgerente de Salud Pública y medio ambiente. LIC. JHONY ZARATE VELAZQUEZ - Subgerente de Programas Sociales. ING. CRISTIAN OLORTEGUI CASTRO - Subgerente de Proyectos de Inversión. TECNICOS DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: JOSÉ VELIT VILLARREAL, EDITH CARRASCO ROJAS, JUDITH MUNGUIA PILLPA, AMERICO CAÑARI GUZMAN.</p>
GOBIERNO REGIONAL	SEÑOR ANGEL GUTIERREZ CASAVILCA
UGEL TAYACAJA	PROF. RUDE EDGAR TORRES MEDINA
UNIV. NACIONAL DE HUANCAVELICA	ING. FRANCISCO MARQUEZ CAMARENA
RED DE SALUD TAYACAJA	DR. ANDRES HERBOZO GONZALES
MINISTERIO DE AGRICULTURA	ING. ABILIO TOVAR GONZALES
ONG FOVIDA	ECON. ADITA TOLENTINO SORIANO
ONG PRISMA	SRTA. DORIS ZUBILETE GUERREROS Y SRTA. JUDIT AGUILAR.
ONG CALANDRIA	LIC. SAMI RUBÉN SINCHE CUICAPUZA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAMELICA

ARTÍCULO 4° .- APROBAR el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2012 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, que consta de VI Capítulos, cincuenta (50) Artículos y cinco Disposiciones Complementarias y Finales; así como el Cronograma de actividades que consta de un folio; los mismos que forman parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 5°.- Encárguese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Relaciones Públicas y demás áreas involucradas que correspondan, el fiel cumplimiento de la presente ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAMELICA
ALCALDIA
J. Carlos Coman Gavilan
ALCALDE

